

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE POTES

**CVE-2022-2773** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 1/2022.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día, 7 de abril de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente nº 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Potes para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Potes, 11 de abril de 2022.

El alcalde,

Francisco J. Gómez Ruiz.

[2022/2773](#)